

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 20**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 171 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Carrasco Polo, frente a don Francisco José Ortega Leyva, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 8 de enero de 2014.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Javier Carrasco Polo con don Francisco José Ortega Leyva, condenando a esta a que abone a aquel la cantidad de 238,92 euros en concepto de indemnización y la cantidad de 23.138,22 euros en concepto de salarios devengados desde el despido (27 de julio de 2012) hasta la presente resolución, en total quinientos treinta y cuatro días a razón de 43,33 euros/día.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad "Banesto", número 2518/0000/64/1026/12.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima magistrada-juez de lo social doña Teresa Orellana Carrasco.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Francisco José Ortega Leyva, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 8 de enero de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.243/14)

